



Circular INECOL/DA/08/09

Xalapa, Ver, abril 27 de 2009

A todo el personal del INECOL

Asunto: Suspensión de actividades por brote de Influenza

Como medida preventiva y en concordancia con las acciones que está adoptando el Gobierno Federal en atención a la alerta sanitaria por el brote de influenza porcina, les informo que se suspenden labores a partir del 28 de abril y hasta el 6 de mayo próximo, por tal motivo las instalaciones permanecerán cerradas.

Les recuerdo que la recomendación es permanecer en sus casas y estar atentos a las disposiciones que emita el Gobierno Federal a través de los medios de comunicación y observar las medidas preventivas que se encuentran en <http://www.presidencia.gob.mx/infografias/2009/abril/240409influenza/index.html>, al que hemos dispuesto un acceso en la página de este instituto, por lo que se recomienda consultar la página principal del INECOL para estar informados en caso de prolongarse la suspensión de actividades.

Debo ser enfático en señalar que en cualquier momento quien vea afectada su salud con los síntomas de la influenza deberá 1) abstenerse de presentarse a laborar, 2) procurar atención médica inmediatamente y 3) apegarse estrictamente a las recomendaciones que le haga el médico responsable.

Atentamente

Dr. MIGUEL EQUIHUA ZAMORA
DIRECTOR GENERAL